

ID.DOC. N° 1609549  
CONCEPCIÓN, 30 AGO 2022



Nº 54- GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de IDDOC 1586194 es que hemos visitado la Calle Lincoyán N°1641, Concepción y el Informe Técnico N°041/2022 de fecha 19/08/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Lincoyán N°1641, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala del árbol.

## DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Lincoyán N°1641	1	<i>Populus sp</i>	50	12

**Motivos de la tala:**

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición fustal lo que genera riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

PII/DGG/DGFso.-

**Distribución:**

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.